

Córdoba, 11 NOV 2019

VISTO:

El fallecimiento de la Profesora **Dra. Angelina Ferreyra de De la Rúa**, Profesora Consulta, Titular de Cátedra de Teoría General del Proceso, de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, acaecido el día 12 de julio de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora **Dra. Angelina Ferreyra de De la Rúa** egresó de esta Facultad con el título de Abogada en el año 1968, y obtuvo el grado de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales en el año 1996, ambos títulos de esta casa de Altos Estudios.

Merece especial mención la carrera docente por ella desarrollada en esta Casa de Altos Estudios, habiéndose incorporado a la misma en el año 1984, en la Cátedra de Derecho Procesal Civil, función que desempeñó hasta el año 2001 en que fue designada como profesora titular en la Cátedra de Teoría General del Proceso. Por Resolución del Honorable Consejo Superior 1242/ 2010, fue declarada Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba

Cabe destacar que la **Dra. Angelina Ferreyra de De la Rúa**, ha sido miembro del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales desde el año 2012. Se ha desempeñado como Experta de CONEAU para evaluar carreras de Posgrado, convocada en los años 2003, 2009 y 2010, ha sido profesora en posgrado sobre Derecho Procesal de Familia en: "Carrera de Especialización en Derecho Procesal" y en la Carrera de "Especialización en Derecho de Familia", ambos en esta Casa de Altos Estudios.

Que a lo largo de su carrera integró el grupo de expertos y colaboradores del Anteproyecto de Reforma del Código Civil y Comercial; fue miembro de la comisión de reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, coautora del Proyecto de Ley de Reforma al Fuero de Familia, Ley de Organización (Nº 7675) y procedimiento (Ley 7676); de la Comisión Redactora del Código de Procedimientos Familia para la Ciudad

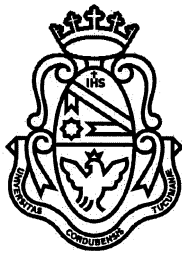
Autónoma de Buenos Aires, y de la Comisión Redactora del Código de Procedimiento de Familia para el orden Nacional.

Fue autora de prolífica obra en su especialidad, entre la que se destaca: *“Máximos precedentes- Tribunal Superior de Justicia de Córdoba”* en 4 Tomos; *“Manual de teoría general del proceso”* en dos tomos en colaboración con Cristina González de la Vega; *“Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”* en tres tomos Comentado, Concordado, con los Códigos de la Nación y Provinciales, con doctrina y jurisprudencia; coautora con la Dra. Cristina G. de la Vega de Opl; *“Manual de Derecho Procesal Civil”* en dos Tomos; *“Régimen Procesal del fuero de Familia”*, *“Lineamientos para un Proceso Civil Moderno”*.

A esta excelente labor citada, cabe añadir la desarrollada con gran responsabilidad: en el Poder judicial de Córdoba entre los años 1976 y 1996. Asimismo ha ejercido la abogacía de modo independiente, a la vez que fue vocal titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal durante período 2001 a 2003; Directora de la revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal en junio 2010, integrante del Consejo Consultivo de Semanario Jurídico desde el año 2002 hasta al año 2014; miembro titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; integrante del Consejo Consultivo de la Revista Foro de Córdoba desde el año 1997; Directora por Córdoba de la Federación de Ateneos de Estudios de Derecho Procesal y Entidades Afines (FAEP); Asesora del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba; Asesora nivel I, en la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de Córdoba en el año 1987.

Que su dedicación a la docencia contribuyó a la formación de generaciones de jóvenes que la recuerdan con profundo cariño y respeto. De igual manera, es necesario destacar la tarea prestada por la Profesora Consulta **Dra. Angelina Ferreyra de De la Rúa** en esta Unidad Académica a la que concedió muchos años de su vida, prestigiando así el nombre de esta Casa de Altos Estudios.

Por lo expuesto, corresponde honrar su memoria imponiendo su nombre al Aula 38 de esta Facultad de Derecho;



Por ello;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1°: Rendir homenaje a la memoria de la señora Profesora Consulta **Dra. Angelina Ferreyra de De la Rúa** el día 15 de noviembre de 2019, a las 16:00 hs, en el Salón Dalmacio Vélez Sarsfield de esta Unidad Académica.-

Art. 2°: Designar al señor Director del Departamento de Derecho Procesal, Prof. Arturo Echenique para que haga uso de la palabra en el citado acto académico.-

Art. 3°: Imponer el nombre de la **Profesora Consulta Dra. Angelina Ferreyra de De la Rúa** al Aula 38 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 4°: Protocolícese, hágase saber y dese copia; oportunamente, archívese.-


Resolución N°: **Dr. EDGARDO GARCÍA CIPILE**
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1355